

**CONVOCATORIA 2025
ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO, SECIHTI**

Convoca a personas que cuenten con el grado de doctorado para realizar una Estancia Posdoctoral dentro de alguna Institución Pública de Educación Superior (IES) o Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centro Público), para participar en el proceso de asignación de una beca de consolidación académica, desarrollando proyectos para el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), así como la posibilidad de realizar labores de docencia y dirección de tesis o actividades relacionadas con el acceso universal al conocimiento, en alguno de los siguientes tipos de estancia:

Modalidad A. Estancias Posdoctorales Iniciales

Modalidad B. Estancias Posdoctorales para Personas Indígenas

Calendario

Primer corte

Actividad	Fecha	
Inicio de recepción de solicitudes de beca	01 de abril de 2025	
Cierre de recepción de solicitudes	16 de mayo de 2025 a las 23:59 horas (horario del centro de México)	
Periodo de inconsistencias	Del 30 de mayo al 11 de julio de 2025	
	Personas Indígenas	Iniciales
Publicación de resultados	18 de julio de 2025	25 de julio de 2025
Formalización de los apoyos	Del 28 de julio al 31 de agosto de 2025 a las 23:59 horas (horario del centro de México)	
Inicio de la estancia	1º de septiembre de 2025	

Segundo corte

Actividad	Fecha	
Inicio de recepción de solicitudes de beca	18 de agosto de 2025	
Cierre de recepción de solicitudes	26 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas (horario del centro de México)	
Periodo de inconsistencias	Del 13 de octubre al 21 de noviembre de 2025	
	Personas Indígenas	Iniciales
Publicación de resultados	5 de diciembre de 2025	12 de diciembre de 2025
Formalización de los apoyos	Del 15 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026 a las 23:59 horas (horario del centro de México)	
Inicio de la estancia	1º de febrero de 2026	

Rubros que ampara la beca

1. Apoyo económico mensual por concepto de manutención de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.).

2. Monto único de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de traslado e instalación al inicio de la estancia. Si por motivos de la estancia la persona aspirante debe cambiar su lugar de residencia de entidad federativa o país, podrá solicitar un monto único. No aplica para cambios dentro del área metropolitana de la Ciudad de México. Si en la solicitud no se señalan estos motivos, el monto único no podrá ser reclamado ni solicitado posteriormente.
3. Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Vigencia

La vigencia de la beca será de 12, 24 o 36 meses a petición de las personas solicitantes y podrá renovarse por períodos de 12 o 24 meses adicionales, conforme a los criterios que para tal efecto publique la Secihti, siempre y cuando la persona solicitante no rebase la vigencia máxima acumulada establecida en el Reglamento.

Requisitos de elegibilidad de la persona aspirante

- a) **Para Estancias Posdoctorales iniciales:** Ser de nacionalidad mexicana o extranjera con residencia temporal o permanente en México.
- b) **Para Estancias Posdoctorales Personas Indígenas:** Ser de nacionalidad mexicana y pertenecer a una Comunidad Indígena. Contar con el grado de doctorado al momento de presentar la solicitud.
- c) Tener su Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de las personas extranjeras deberán utilizar la CURP contenida en su tarjeta de residente y verificar que se encuentre vigente.
- d) Contar con la carta de aceptación para realizar la Estancia Posdoctoral en la Institución Receptora propuesta al momento de la postulación.
- e) En caso de ser asignado el apoyo y haber gozado de una beca o apoyo anterior por parte de la Secihti (antes Conahcyt), deberá contar con su Carta de Reconocimiento o de No Adeudo previo a la formalización del apoyo solicitado en la presente Convocatoria.

Para obtención de la carta de postulación y carta de no adscripción

La carta de postulación (**Formato EPM-OP**) debe ser firmada por la Sria. General Dra. Norma Rondero López, en su calidad de Representante Legal de la institución.

Para obtener la firma es necesario enviar a Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico al correo lnava@correo.xoc.uam.mx **la carta de aceptación firmada por la persona asesora, por la coordinadora o el coordinador del programa de estudios, o por la persona directora de división.** Junto con la carta de aceptación debe enviarse el formato EPM-OP en Word.

Así mismo, al realizar la captura de la solicitud en línea en la plataforma de CONACYT, es muy importante que en el apartado de **Datos de la institución** se coloque el número **1704285** de RENIECYT de la Rectoría General.

Para estar en condiciones de gestionar la carta de postulación con la firma de la Secretaria General y la carta de no adscripción en tiempo y forma, nos deben enviar la petición a más tardar el día **jueves 8 de mayo de 2025 antes de las **14 hrs.****

Liga de Convocatoria:

https://secihti.mx/wp-content/uploads/convocatorias/estancias_posdoctorales_nacionales/gestion_2025/Convocatoria_2025_EPM.pdf

Liga formatos:

<https://secihti.mx/convocatorias/estancias-posdoctorales-nacionales/convocatoria-2025-1-de-estancias-posdoctorales-por-mexico/>